



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00058028-UNC-ME#FCQ-CONVENIO ESPECIF. UNIV. PARIS-SACLAY y FCQ-DOCT COOPERATIVO-LIC. MOLINA

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 1/2013, aprobada por Res. HCS N° 72/2013, que reglamenta la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, y cuyo Art. 4° prevé la realización del doctorado en forma conjunta con otras Universidades o Instituciones del país o del extranjero de reconocido prestigio académico con las cuales la Universidad Nacional de Córdoba o la Facultad de Ciencias Químicas hayan establecido convenios de cooperación (Tesis Doctoral cooperativa).

La solicitud elevada por el Dr. Gustavo Pino en referencia a la suscripción de un convenio específico entre la Universidad París-Saclay (Francia) y la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) para la realización de una tesis doctoral cooperativa en el marco de la co-tutela internacional de la carrera de Doctorado del Lic. en Química Franco Leandro Molina.

ATENTO:

A que la inscripción al Doctorado en Ciencias Químicas con modalidad cooperativa del Lic. en Química Franco Leandro Molina se encuentra bajo Expte: EX-2020-00156985- -UNC-ME#FCQ.

A que el Lic. en Química Franco Leandro Molina ha obtenido una beca doctoral de CONICET y una beca para co-tutelas de las Universidad París-Saclay destinada a la realización de la tesis doctoral cooperativa entre dicha Universidad y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

CONSIDERANDO:

A que en el mencionado convenio, el acuerdo de partes en relación a la supervisión conjunta y otorgamiento de diplomas de doctorado por parte de la Universidad París-Saclay y la Universidad Nacional de Córdoba contempla los estándares del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (Ordenanza HCD N° 1/2013).

A que la suscripción de convenios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Universidades o Instituciones internacionales destinadas a la formación de recursos humanos fortalece los vínculos de cooperación académica y científica entre instituciones de reconocido prestigio.

A las opiniones favorables del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar la suscripción del convenio específico entre la Universidad París-Saclay (Francia) y la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) para la realización de la Tesis Doctoral cooperativa en el marco de la co-tutela internacional de la carrera de doctorado del Lic. en Química Franco Leandro Molina, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.